

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 psetas.

AÑO IV LUNES, 20 MARZO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 79

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETOS de 11 de marzo de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Ministro de Agricultura D. Raimundo Fernández Cuesta y al Contralmirante de la Armada D. Francisco Basterreche y Díez de Bulnes.—Página 1602.

DECRETO de 15 de marzo de 1939 nombrando Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de Brigada D. Carlos Guerra Zagala.—Página 1602.

Otro de 15 de marzo de 1939 nombrando Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos al General de Brigada D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco.—Página 1603.

Otro de 15 de marzo de 1939 nombrando Gobernador Militar de Córdoba y su provincia al General de Brigada D. Ciriaco Cascajo Ruiz.—Pág. 1603.

Otro de 15 de marzo de 1939 nombrando Gobernador Militar de Menorca al General de Brigada don Eduardo Recas Marcos.—Página 1603.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ordenes de 15 de marzo de 1939 autorizando a la Sociedad Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A., y a la Entidad Elder Dempster (Grand Canary) Ltd., de Las Palmas, consignatarias de buques, para que satisfagan en metálico el impuesto del Timbre.—Páginas 1603 y 1604.

Otra de 15 de marzo de 1939 id. a "La Serrana", S. L., concesionaria de la línea de automóviles Segovia-Riaza-Grado-Narros a Martín Muñoz, etc., para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.—Página 1604.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

E J E R C I T O

Ascensos.—Orden de 18 de marzo de 1939 concediendo el desempeño y consideración de Alférez de Artillería al Alumno D. Miguel García-Inés Izquierdo.—Página 1604.

Ascensos.—Orden de 18 de marzo de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Federico Pérez de Castro.—Páginas 1604 y 1605.

Otra de 18 de marzo de 1939 id. id. al Alférez de Caballería D. Doroteo Quiroga Hernández.—Pág. 1605.

Otra de 18 de marzo de 1939 id. de Teniente al Alférez de Ingenieros D. Antonio Tesón Esteban.—Página 1605.

Otra de 18 de marzo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros D. Alejandro de la Sota Martínez y otros.—Página 1605.

Asimilaciones.—Orden de 17 de marzo de 1939 concediendo la asimilación militar que se indica a don Antonio Azcárate Irastorza, perteneciente al Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.—Página 1605.

Medalla Militar.—Orden de 13 de marzo de 1939 concediendo esta Medalla al Primer Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia.—Páginas 1605 y 1606.

Otra de 13 de marzo de 1939 confirmando la concesión de la Medalla Militar al Sargento D. Luis Morán San Román y un Soldado.—Página 1606.

A I R E

CURSOS.—Orden de 18 de marzo de 1939 convocando un curso de Tripulantes de Avión de Guerra entre los Alféreces provisionales de Infantería, Caballería y Artillería.—Páginas 1606 y 1607.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 16 de marzo de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional al Cabo Ramón Negueruela Ugalde y otros.—Página 1608.

Otra de 16 de marzo de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. Vicente García Díaz y otros.—Páginas 1608 y 1609.

Otra de 16 de marzo de 1939 id. el empleo de Teniente al Alférez de Ingenieros D. Juan Soria Martín.—Página 1609.

Otra de 16 de marzo de 1939 confirmando el empleo superior al Farmacéutico 3.º asimilado D. Jesús Cuesta Gutiérrez y otros.—Página 1609.

Asimilaciones.—Orden de 18 de marzo de 1939 concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a D. Emilio Ferrer Colomer y otros.—Página 1609.

Otra de 18 de marzo de 1939 id. de Veterinario 2.º a D. Carlos Barrera Roldán y otros.—Página 1609.

Ayudante de Campo.—Orden de 17 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de Brigada D. Miguel Abriat Canto al Coman-

dante de Infantería, retirado, D. Serafin Sánchez Fuensanta.—Página 1609.

Comisiones Ferroviarias.—Orden de 17 de marzo de 1939 nombrando al Comandante de E. M. don José Barroso Sánchez-Guerra y al Capitán de Infantería del Servicio de E. M. don José Centeno Pérez miembros de la Comisión de Redes y de la Comisión Reguladora de Valladolid.—Págs. 1609 y 1610

Continuación en el servicio.—Orden de 17 de marzo de 1939 concediendo la continuación en el servicio al Sargento de Caballería D. Antonio García Rayo y otro provisional.—Página 1610.

Destinos.—Orden de 17 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Manuel Martín Martín y otros.—Páginas 1610 a 1614.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. al Teniente Coronel de Artillería D. Eusebio Collazo Molina y otros.—Página 1614.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. Casimiro Cañadas Guzmán.—Página 1614.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. al Comandante retirado del Arma de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel, D. Enrique Gómez Chauveau y otros.—Páginas 1614 y 1615.

Otra de 17 de marzo de 1939 id. al Teniente de Ingenieros D. Eugenio Casas Sanz y otros.—Página 1615.

Otra de 17 de marzo de 1939 anulando el destino del Teniente D. Anastasio Martínez Blas.—Página 1615.

Otra de 18 de marzo de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 1.ª clase, retirado, D. Francisco Isasre Bescós y otros.—Página 1615.

Otra de 17 de marzo de 1939 destinando al Veterinario 1.º D. Manuel García Fernández y otro.—Página 1615.

Empleos honoríficos.—Orden de 18 de marzo de 1939 dando de baja en el empleo honorífico de Alférez de Infantería a D. Antonio Trinchera Castanz.—Página 1616.

Habilitaciones.—Orden de 18 de marzo de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Jesús García López.—Pág. 1616.

ADMINISTRACION CENTRAL

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Subsecretaría.—Separando del servicio a varios funcionarios de este Ministerio.—Página 1616.

Anuncios oficiales y particulares.—Página 1616.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETOS de 11 de marzo de 1939 concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Ministro de Agricultura D. Raimundo Fernández Cuesta y al Contralmirante de la Armada D. Francisco Basterreche y Diez de Bulnes.

En atención a las circunstancias que concurren en el Ministro de Agricultura don Raimundo Fernández Cuesta, a propuesta del Ministro de Defensa Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, le concedo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a once de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

En atención a las circunstancias que concurren en el Contralmirante de la Armada don Francisco Basterreche y Diez de Bulnes, a propuesta del Mi-

nistro de Defensa Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros, le concedo la Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a once de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 15 de marzo de 1939 nombrando Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de Brigada D. Carlos Guerra Zagala.

Nombro Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos al General de Brigada don Carlos Guerra Zagala.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 15 de marzo de 1939 nombrando Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos al General de Brigada D. Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco.

Nombro Jefe de la Circunscripción Occidental de Marruecos al General de Brigada don Eduardo Sáenz de Buruaga y Polanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 15 de marzo de 1939 nombrando Gobernador Militar de Córdoba y su provincia al General de Brigada D. Ciriaco Cascajo Ruiz.

Nombro Gobernador Militar de Córdoba y su provincia al General de Brigada don Ciriaco Cascajo Ruiz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 15 de marzo de 1939 nombrando Gobernador Militar de Menorca al General de Brigada D. Eduardo Recas Marcos.

Nombro Gobernador Militar de Menorca al General de Brigada don Eduardo Recas Marcos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve.—Tercer Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Defensa Nacional,
FIDEL DAVILA ARRONDO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDENES de 15 de marzo de 1939 autorizando a la Sociedad Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A., y a la Entidad Elder Dempster (Grand Canary) Ltd. de Las Palmas, consignatarias de buques, para que satisfagan en metálico, el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gerardo Miller y Parry, Director Gerente de la Sociedad Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A., consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los conocimientos de embarque y billetes de pasajeros que expide;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por la citada concesionaria en el año 1937 fué de 190, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 1.623,00 pesetas y la do- zava parte, o sea el importe término medio del Timbre corres-

pondiente a los expedidos en un mes 135,25;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 130 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley, faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida la concesionaria de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se cotimen necesarias o convenientes,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Sociedad Compañía Carbonera de Las Palmas, S. A., consignataria de buques, para que satis-

faga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en ciento treinta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 15 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de la Entidad de Las Palmas, Elder Dempster (Grand Canary) Ltd., consignataria de buques, solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque que expide;

Resultando que el número de billetes de pasaje y conocimientos de embarque emitidos por la cita-

da entidad en el año 1937 fué de 2.704, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 9.943,20 pesetas, y la dozava parte, o sea, el importe medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes de 828,60 pesetas;

Resultando que el consignatorio está conforme en que se fije en 800 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas consignatarias de buques a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a la Entidad de Las Palmas: Elder Dempster (Grand Canary) Ltd., consignataria de buques, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de pasaje y conocimientos de embarque, fijando en ochocientas pesetas, la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 15 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

ORDEN de 15 de marzo de 1939 autorizando a "La Serrana" S. L., concesionaria de la línea de automóviles Segovia-Riaza-Grado-Narros a Martín Muñoz, etcétera, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

Ilmo. Sr: Vista la instancia de La Serrana, S. L., domiciliada en Segovia, concesionaria de la línea de automóviles de Segovia-Riaza-Grado-Narros a Martín Muñoz, etc., solicitando autorización para satisfacer en metálico el importe del impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide;

Resultando que el número de billetes emitidos por el citado concesionario en el año 1938 fué de 86.846, siendo el importe del Timbre correspondiente a los mismos de 15.112,50 pesetas y la dozava parte, o sea, el importe término medio del Timbre correspondiente a los expedidos en un mes 1.259,37 pesetas;

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en 1.250 pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto;

Considerando que el artículo 156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta a este Ministerio para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios, acuerda autorizar a La Serrana, S. L., concesionaria de la línea de automóviles de Segovia-Riaza-Grado-Narros a Martín Muñoz, etc. para que satisfaga en metálico el importe del Timbre

con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías, fijando en mil doscientas cincuenta pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes, y disponiendo que las cuentas que rinda a la Jefatura del expresado Servicio Nacional y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 15 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Alumnos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 concediendo el desempeño y consideración de Alférez de Artillería al alumno don Miguel García-Inés Izquierdo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden núm. 136 de 11 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 22), se concede el desempeño y consideración del empleo de Alférez de Artillería, al Alumno de la Academia de Artillería e Ingenieros don Miguel García-Inés Izquierdo.

Burgos, 18 de marzo de 1938.—
III Año Triunfal.

DAVILA

Ascensos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería don Federico Pérez de Castro.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L., número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez de In-

fantería don Federico Pérez de Castro.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA

ORDEN de 18 de marzo de 1939
confiriendo el empleo inmediato
al Alférez de Caballería don
Doroteo Quiroga Hernández.

En virtud de lo dispuesto por
S. E. el Generalísimo de los Ejér-
citos Nacionales, y por reunir las
condiciones que señala la Ley de
primero de marzo de 1934 (C. L.
núm. 136), se declara apto para el
ascenso al empleo inmediato y se
confiere el de Teniente, con anti-
güedad de 20 de marzo de 1938,
al Alférez de Caballería don Do-
roteo Quiroga Hernández, con
destino en la tercera Agrupación
de Transportes a lomo.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 18 de marzo de 1939
confiriendo el empleo de Te-
niente al Alférez de Ingenieros
don Antonio Tesón Esteban.

En virtud de lo dispuesto por
S. E. el Generalísimo de los Ejér-
citos Nacionales y por reunir las
condiciones que señala la Ley de
14 de marzo de 1934 (C. L. nú-
mero 136), se declara apto para el
ascenso y se confiere el empleo
de Teniente con antigüedad de 20
de marzo de 1938, al Alférez del
Arma de Ingenieros don Antonio
Tesón Esteban, el cual continuará
destinado en el Batallón de Za-
padores Minaadores, núm. 7.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

ORDEN de 18 de marzo de 1939
ascendiendo al empleo inmedia-
to al Alférez provisional de In-
genieros don Alejandro de la So-
ta Martínez y otros.

Por haber terminado con apro-
vechamiento el curso de amplia-
ción verificado en la Academia
Militar de San Sebastián, se con-
fiere el empleo de Teniente pro-
visional de Ingenieros con las an-
tigüedades que se indican a los
Alféreces de la propia Escala y
Arma que se relacionan a conti-

nuación, quienes continuarán en
su actual destino.

Con antigüedad de 3 de enero de
1938

D. Alejandro de la Sota Mar-
tinez.

Con antigüedad de 23 de febrero
de 1938

D. Ricardo Benjumea Heredia.
D. Angel Plantalamor Rovira.

Con antigüedad de 16 de septiem-
bre de 1938

D. Javier Vela del Campo.
D. José Fernández de la Puente.

Con antigüedad de 12 de noviem-
bre de 1938

D. Arturo García Lacave.
D. Rafael Mendoza Gimeno.
D. Apolinar López Valle.
D. Gabriel Chávarri y Poveda.
D. Vicente Figaredo Sela.
D. José Luis Angulo Meaza.
D. Rafael Amatriain Serrano.
D. Rafael Vargas Lozano.
D. José María Zaldueño Mo-
ya.

D. José Miguel Esteban He-
rrero.

D. Federico Lamela Berraondo.
D. José Antonio Lastra Gon-
zález.

D. Martín Vicente Crochi.
D. Julián Genicio Tejero.
D. Ruperto Carlos Sos Lafuen-
te.

D. Manuel Martín Revuelta.
D. Luis San Adrián Zozava.

Con antigüedad de 6 de enero de
1939

D. Pedro Losada Barroso.
D. Antonio Arias Bermejo.
D. Carlos Bertrand Bertrand.

Con antigüedad de 15 de enero de
1939

D. Alberto Nadal Baquedano.
D. Bernardo Tomás Navalón.
D. Ricardo del Río Rodríguez.
D. Gabriel Gimeno Silva.
D. Carlos González de Pablo.
D. Jesús Cebrián Padrones.
D. Francisco Fernández Lamu-
ño.
D. Alejandro Ariana San Mar-
tín.

D. Moisés Sánchez García.

D. Ramón Cortina Prieto.

D. José María Goñi Pinillos.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Asimilaciones

ORDEN de 17 de marzo de 1939
concediendo la asimilación mi-
litar que se indica a don Anto-
nio Azcárate Irastorza, pertene-
ciente al Servicio de Defensa
del Patrimonio Artístico Nacio-
nal.

En virtud de lo dispuesto por
S. E. el Generalísimo de los Ejér-
citos Nacionales, se concede la
asimilación militar de Alférez a
don Antonio Azcárate Irastorza,
perteneciente al Servicio de Defen-
sa del Patrimonio Artístico Na-
cional.

Burgos, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Medalla Militar

ORDEN de 13 de marzo de 1939
concediendo la Medalla Militar,
colectiva, al Primer Batallón de
FET. y de las JONS. de Palen-
cia.

Por resolución de 4 del actual
y de conformidad con lo propues-
to por la Junta Superior del Ejér-
cito, S. E. el Generalísimo de los
Ejércitos Nacionales se ha digna-
do conceder la Medalla Militar,
colectiva, al Primer Batallón de
Falange Española Tradicionalista
y de las JONS., afecto a la Quinta
División de Navarra, por los
méritos contraídos el día 20 de
enero de 1938, en el frente de Te-
ruel, y que se relatan a continua-
ción.

Burgos, 13 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Méritos que se citan

Este Batallón, que desde que se
halla afecto a la Quinta División
de Navarra se ha distinguido bri-
llantemente en cuantas operacio-
nes ha tomado parte, el día 20 de
enero de 1938 se le señaló como
objetivo la ocupación del espolón
de las Pedrizas, que además de
ser de difícil acceso es batido de
frente y de flanco desde el Mule-
tón. Después de cuatro ataques
que resultaron infructuosos por
las dificultades apuntadas, ya en-
tre dos luces, atacó por quinta
vez, sin apoyo de Artillería, apro-
vechando el descuido que en
el enemigo produjo la ocupación
por otras fuerzas de todo el Mu-

letón, y agarrándose al terreno con tenacidad enorme, se fué cubriendo con los pañascos, sin retroceder, no obstante el insistente fuego enemigo y las bajas sufridas, logrando la ocupación total del objetivo, terminada ya de noche entre tiros de fusil y ametralladora, dejándose oír el himno de ralange, entonado por estas fuerzas, que daban muestras de su temple y entusiasmo.

ORDEN de 13 de marzo de 1939 confirmando la concesión de la **Medalla Militar al Sargento don Luis Morán San Román y un soldado.**

Por resolución de 10 del actual, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado confirmar la concesión de la Medalla Militar al Sargento de la Tercera Bandera de La Legión don Luis Morán San Román y al soldado de Artillería don José Zapatero Cabestrero por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 13 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal.

DAVILA.

Méritos contraídos por el Sargento D. Luis Morán San Román

En un momento difícil del combate que tuvo lugar el día 7 de enero último para la ocupación de la cota 543, al N. E. de Doncell, y en el que el enemigo, en enérgica reacción ofensiva, atacó nuestras líneas, el Sargento Morán, al frente de sus hombres, se lanzó sobre las fuerzas atacantes con gran audacia coronando la cota 543, donde sostuvo dura lucha con bombas de mano, dando muerte personalmente a un Teniente rojo y varios milicianos e influyendo notablemente, con su audaz intervención en el restablecimiento de la situación.

Méritos contraídos por el soldado D. José Zapatero Cabestrero

Al avanzar por la carretera de Anglés a Vilamua el día 6 de febrero último el Grupo de Obuses, fué sorprendido por intenso fuego de armas automáticas, que causó bajas en el personal y ganado. El artillero segundo José Zapatero, siendo sirviente de pieza, se prestó voluntariamente a retirar las cargas de los mulos heridos

en la zona batida, y al realizar esta función fué herido dos veces, negándose a ser evacuado hasta ver cumplida su misión, demostrando en toda ella un elevado espíritu que no le abandonó ni un momento, ya que después no consintió en ser evacuado en artola, sino que lo hizo por su propio pie, hasta caer desvanecido.

A i r e

CURSOS

ORDEN de 18 de marzo de 1939 convocando un curso de **Tripulantes de Avión de Guerra entre los Alféreces provisionales de Infantería, Caballería y Artillería.**

1.º Por resolución de S. E. el Generalísimo se convoca un curso de tripulantes de Avión de Guerra entre los Alféreces provisionales de Infantería, Caballería y Artillería que lleven en total más de diez meses de frente cumplidos precisamente en primera línea y seis de Oficial, como mínimo, con estudios Universitarios o especiales de las carreras de Ingenieros en sus distintas especialidades, Arquitectos, Ciencias Fisico-Químicas y Exactas.

2.º—Las edades de los solicitantes estarán comprendidas entre los 22 años cumplidos a 26 sin cumplir.

3.º—Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. General Jefe del Aire a Zaragoza.

4.º—El número de plazas a cubrir es el de treinta y cinco entre Alféreces de Infantería y Caballería y cinco entre Alféreces de Artillería, que serán ocupadas atendiendo a los méritos de los solicitantes, y dentro de los que reúnan las condiciones mínimas exigidas tendrán preferencia: Los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando, Medalla Militar individual y heridos de guerra. Los hijos y hermanos de militar de cualquier Arma o Cuerpo muertos en campaña o a consecuencias de heridas de guerra. Los hijos de los condecorados con la Cruz Laureada de San Fernando y con la Medalla Militar. Los de mutilados de guerra.

5.º—El plazo de admisión de

instancias terminará a los veinte días de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

6.º—De todos los extremos que se citen en la instancia se unirán a ella los correspondientes certificados, o en su defecto, declaraciones juradas, así como el resultado de un reconocimiento médico que tendrán que sufrir en las cabeceras de sus Divisiones o Unidades, ajustándose a las siguientes normas:

No padecer ninguna enfermedad.

Morfología general normal.

Talla de 1,640 a 1,950.

Agudeza visual con ambos ojos y con cada uno por separado, normal. (1 de Wecker), sin correcciones.

Equilibración normal. (Pruebas de Romberg, Babinsky, Foy, etc.). Audición normal.

Sistema nervioso normal (emotividad, motilidad, reflejos, sensibilidades, etc.).

Aparato circulatorio normal. Pruebas cardíacas al ejercicio óptimas.

Aparato respiratorio normal. Aparato digestivo y urinario normal.

No padecer enfermedad venérea.

7.º—La duración aproximada del Curso será de tres meses, y si aprobasen el reconocimiento médico definitivo en la Base Aérea de Tablada más de cuarenta Oficiales de los que fuesen convocados, quedarán los excedentes de ese número en expectación de ser llamados a otro si las circunstancias lo exigiesen y se autorizase nueva convocatoria. Estos excedentes, como asimismo los que sean declarados inútiles, se incorporarán nuevamente a sus Cuerpos de procedencia.

8.º—Los que terminen el curso con aprovechamiento serán nombrados Tripulantes por el orden de salida de la promoción, sin que este nombramiento surta efecto en el empleo militar y antigüedad del mismo, que será el de sus respectivas Armas de origen. Este nombramiento de Tripulantes será por el tiempo que dure la campaña, al final de la cual quedarán como todos los demás Oficiales provisionales de Aviación y sujetos a idénticas condiciones de licencia-

visión de lo que dispongan superiores y últimas disposiciones.

9.º—Por la Jefatura del Aire se ordenará la fecha de presentación en Tablada de los seleccionados para sufrir el último reconocimiento médico.

10.º—Por las distintas Autoridades Militares se dará la máxima publicidad a la convocatoria anunciada, para que puedan solicitar su

admisión en el Curso a su debido tiempo todos aquellos aspirantes que, por vicisitudes de la campaña, se hallen éstos o sus Unidades alejados de sus Planas Mayores. La incorporación al Curso de los aspirantes admitidos es obligatoria.

11.º—La Jefatura del Aire no mantendrá correspondencia con los peticionarios que no acrediten bien

sus méritos, servicios y estudios, así como con aquellos que en el reconocimiento médico previo de las Divisiones no fuesen declarados útiles, teniendo que venir las instancias bien informadas por sus respectivos Jefes y ajustándose al siguiente formulario.

Burgos, 18 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal

DAVILA.

FORMULARIO QUE SE CITA

Excmo. Sr.:

INFORME DEL JEFE

Apellidos: Nombre:

Edad: Fecha de nacimiento:

Título universitario o estudios que posee:

Categoría Militar y antigüedad:

Tiempo total de frente en 1.ª línea:

Idem de Oficial en el frente en 1.ª línea:

¿Ha sido herido? Fecha de la herida:

Resultado del reconocimiento médico en las Divisiones o Unidades

(útil o inútil)

Condecoraciones que posee y citaciones como distinguido:

Unidades a que pertenece o perteneció:

Dirección a la que hay que avisar en caso de ser llamado:

VICISITUDES PERSONALES Y ACTUACION DURANTE LA CAMPAÑA

.....
.....
.....
.....

..... a de de 1939.

III Año Triunfal
(Firma del interesado)

NOTA.—Según se previene en el apartado 6.º de la convocatoria, se acompañarán a la instancia certificados o, en su defecto, declaraciones juradas de todos cuantos extremos se hagan constar en la misma.

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL AIRE.—ZARAGOZA.

Subsecretaría del Ejército

Ascensos

ORDEN de 16 de marzo de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional al Cabo Ramón Negueruela Ugalde y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Sargento provisional al personal de los Cuerpos relacionados a continuación:

Regimiento de Infantería Bailén, 24

D. Ramón Negueruela Ugalde.

Regimiento de Infantería Cádiz, número 33

D. José Pérez Amat.
D. José Porcel Machado.
D. Andrés Rodrigo Pastorino.
D. Alfonso Gentil Medina.
D. Amadeo Guevara Sánchez.
D. Antonio Alonso Rodríguez.
D. Antonio Beltrán Valladares.
D. Antonio Chacón Maldonado.
D. Antonio Vallés Fernández.
D. Antonio Robles Cordero.
D. Antonio Rodríguez García.
D. Antonio Atienza Salguero.
D. Antonio Blandino Herrera.
D. Diego Fernández Sánchez.
D. Diego Villagrán Bustillo.
D. Dimas García Carrillo.
D. Domingo Vieyte Arillo.
D. Enrique Enrique Trujillo.
D. Evaristo Aguado Tercero.
D. Fortunato Navarro Noya.
D. Francisco Medina Pérez.
D. Francisco Martínez García.
D. Francisco Herreña Crespo.
D. Francisco Sánchez Pérez.
D. Francisco Pulido Guerrero.
D. Francisco Alvarez Fernández.
D. Francisco Sánchez Fernández.
D. Francisco Roncero Camas.
D. Francisco Ruiz López.
D. Gonzalo Edrera Salguero.
D. Gonzalo Sánchez Suárez.
D. Hipólito López Carravilla.
D. Julio Castillo Castellano.
D. Jesús Rubi Castellano.
D. Jerónimo Rancero Revilla.
D. Jerónimo Galnárez Gómez.
D. Joaquín Acedo Milina.
D. José Barrios Gilabert.
D. José Ramírez Basildo.
D. José Capitán Santaella.
D. José Guillén Romero.

D. José Parra Galán.
D. José Márquez Alonso.
D. José González Ayala.
D. José González Cumbreira.
D. José Moreno López.
D. José Yaco Castillo.
D. José Calvente Moreno.
D. José Carretero Aguilar.
D. José García Blázquez.
D. José Sánchez Pérez.
D. José Alvarez Ramos.
D. José M. Sánchez Gey.
D. Juan Sánchez Villar.
D. Juan Cruz Cruz.
D. Juan Marín Ocaña.
D. Lorenzo Pagan Ontiveroz.
D. Manuel Pinilla Osorio.
D. Manuel González Ramírez.
D. Manuel García Moscoso.
D. Manuel Santander Rey.
D. Manuel Casas Capilla.
D. Manuel Morales Virlán.
D. Manuel Sánchez Izquierdo.
D. Manuel Calderón Cordero.
D. Manuel Recio Montiller.
D. Marcelino Espinazo Jiménez.
D. Mateo Ragel Ledesma.
D. Mariano García Fusteguera.
D. Pedro Medina Marchán.
D. Prudencio Ambrujo Olguera.
D. Ricardo Gilabert Franco.
D. Ruperto Castro Mondragón.
D. Rodrigo Górriz Pérez.
D. Sebastián Serrano Recio.
D. Tomás Aguilar Pérez.
D. Francisco González Rodríguez.
D. Julio Cano Hohenleiter.
D. Antonio Torres Traverso.
D. Antonio Olmo Clemente.
D. Antonio Jiménez Pérez.
D. Antonio Quiñones Zaragoza.
D. Antonio Quiñones Leal.
D. Antonio Becardo Seco.
D. Bartolomé Llompert Bello.
D. Cristóbal Rodríguez Muñoz.
D. Carlos Carpintero Muñoz.
D. Enrique Barreno Fernández.
D. Enrique Benítez González.
D. Emilio Vega Franzón.
D. Felipe Gómez Catalán.
D. Francisco Hurtado García.
D. Francisco González Ruiz.
D. Francisco Rico Tejada.
D. Francisco Castillo Domínguez.
D. Justo P. Rodríguez Copete.
D. José Román Mayorga.
D. José Torres Lirola.
D. José González Gil.
D. José María Castillo Astembul.
D. José Lobo Alfonso.
D. José García Olmedo.

D. Luis Fernández Sánchez.
D. Manuel Hidalgo Rodríguez.
D. Manuel Traverso Traverso.
D. Manuel Rodríguez Figueroa.
D. Manuel León Muñoz.
D. Manuel López Márquez.
D. Manuel Castillo Sánchez.
D. Mateo Vega Limón.
D. Vicente García Mendoza.

Regimiento de Infantería Mérida número 35

D. Juan Iglesias Costas.
D. Francisco Meis Gallego.
D. José García Souto.
D. Manuel Alvarez González.
D. Marcelino Vieitez Fernández.

Batallón Cazadores de Melilla número 3

D. Enrique Vizcaino Revuelta.
D. Manuel Estrada Moreno.
D. Celestino Guerero Malavet.
D. Manuel Francisco Martínez.
D. Antonio López Hernández.
D. Francisco Galiano Vela.
D. José Hidalgo Patinc.
D. Cristóbal Castaño Contreras.
D. Cristóbal Díaz Coronel.

Agrupación de Cañones Antitanques

D. Angel Gamíndez Gamíndez.
D. Antonio Hermida Santos.
D. Adolfo Maroto Hernández.
D. Perfecto Hermida Santos.
D. Francisco Almendros Peña.
D. Mariano Simón Rodríguez.
D. José Mourillo Cid.

Burgos, 16 de marzo de 1939.
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Vildés Cavanilles.

ORDEN de 16 de marzo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Vicente García Díaz y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. número 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don Vicente García Díaz, con antigüedad de 10 de enero de 1938.

Don Juan Crisóstomo Echave-

Sustata y Peciña, con antigüedad de 23 de febrero de 1938.

Don Alejandro Fernández del Amo, con antigüedad de 7 de octubre de 1938.

Burgos, 16 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de marzo de 1939 confiriendo el empleo de Teniente al Alférez de Ingenieros don Juan Soria Martín.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al Alférez del Arma de Ingenieros don Juan Soria Martín, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 16 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de marzo de 1939 confiriendo el empleo superior al Farmacéutico tercero, asimilado, don Jesús Cuesta Gutiérrez y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de noviembre de 1937 (B. O. número 408), se asciende al empleo de Farmacéutico segundo, asimilado a los Farmacéuticos terceros de la misma escala que a continuación se relacionan, quienes continuarán desempeñando sus actuales destinos:

- D. Jesús Cuesta Gutiérrez.
- D. Alfonso Ballesteros Márquez.
- D. Fernando Soto Lemos.
- D. Andrés Posada y Sáenz de Santa María.
- D. Manuel Hesse Murga.
- D. José Albero López.
- D. Luis Marín Maraver.
- D. Luis Larrea Alonso.
- D. Pedro Goenaga Imaz.

Burgos, 16 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 18 de marzo de 1939 concediendo asimilación de Farmacéutico 3.º a don Emilio Ferrer Colomer y otros.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Farmacéutico 3.º al personal Farmacéutico que se relaciona, asignándole los destinos que se expresan:

Farmacéutico civil don Emilio Ferrer Colomer, al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia de la Quinta Región Militar.

Otro don Juan Fernández Vaquer, a ídem.

Otro don Francisco Carrera Amieva, a ídem.

Otro don Francisco Boloqui Egea, al Cuadro Eventual de los Servicios de Farmacia de la Sexta Región Militar.

Otro don Manuel Benítez Vellido, a ídem.

Otro don Mauricio Luque Argote, al Cuadro Eventual de la Segunda Región Militar.

Otro don Vicente Ibáñez Bágüena, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército de Levante.

Otro don José María Gómez del Pino, a disposición del Director de los servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Otro don José Luis García y García, a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Cabo en FET. y de las JONS. de Granada don Manuel Martín Guerrero, a disposición del Director de los Servicios de Farmacia del Ejército del Sur.

Soldado del Segundo Grupo de Sanidad Militar don Manuel Jiménez Jiménez, a ídem.

Otro del mismo Cuerpo don Manuel León García, al Cuadro Eventual de la Quinta Región Militar.

Otro don Luis Pérez Herrero, al Cuadro Eventual de la Segunda Región Militar.

Otro del Regimiento de Infantería de Burgos núm. 31 don Severo Pesqueira González, a las órdenes del Coronel Inspector de Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra.

Otro en FET. y de las JONS. de Palencia don Antonio San Miguel Cobián, al Cuadro Eventual de la Sexta Región Militar.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 concediendo asimilación de Veterinario segundo a don Carlos Barrera Roldán y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 11 de noviembre de 1937 (P. O. núm. 390), se concede la asimilación de Veterinario segundo a los Veterinarios terceros, asimilados, que se relacionan a continuación, quienes continuarán en sus actuales destinos:

- D. Carlos Barrera Roldán.
- D. Francisco Martín Lozano.
- D. Alicia Martín Ortega.
- D. Juan Ruipérez Pascual.
- D. Andrés Gillego Montiel.
- D. Javier Coll Sort.
- D. Manuel Ribónal Luis.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ayudante de Campo

ORDEN de 17 de marzo de 1939 nombrando Ayudante de Campo del General de Brigada don Miguel Abriat Canto al Comandante de Infantería, retirado, don Serafín Sánchez Fuensanta.

A propuesta del General de Brigada don Miguel Abriat Canto, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería, retirado, don Serafín Sánchez Fuensanta.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Comisiones Ferroviarias

ORDEN de 17 de marzo de 1939 nombrando al Comandante de Estado Mayor don José Barroso Sánchez-Guerra y al Capitán de Infantería, del Servicio de Estado Mayor don José Centeno Pérez, miembros de la Comisión de Redes y de la Comisión Reguladora de Valladolid.

Por resolución de S. E. el Gene-

ralismo de los Ejércitos Nacionales, se designa para formar parte de la Comisión de Redes Ferroviarias, creadas por Orden de 27 de noviembre de 1936 (B. O. número 43), al Comandante de Estado Mayor del Cuartel General de S. E. don José Barroso Sánchez-Guerra, en sustitución del Comandante de Estado Mayor don Ernesto Pacha Delgado, y de la Comisión Reguladora de Valladolid al Capitán de Infantería, del Servicio de Estado Mayor del Cuartel General de S. E. don José Centeno Pérez, en sustitución del Comandante de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don José Bonal Gálve.

Burgos, 17 de marzo de 1939.—
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Continuación en el servicio

ORDEN de 17 de marzo de 1939 concediendo la continuación en el servicio al Sargento de Caballería don Antonio García Rayo y otro provisional.

Se concede continúen prestando sus servicios en ellas al Sargento de Caballería don Antonio García Rayo y al del mismo empleo y Arma, provisional don Antonio Rubio Gómez, ambos del Regimiento de Cazadores Villarrobledo, número 1, los cuales han sido declarados Mutilados Útiles y han optado por los beneficios que determina el artículo 27 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540) y Orden de 12 de noviembre último (B. O. núm. 137).

Burgos, 17 de marzo de 1939.
III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Destinos

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería don Manuel Martín Martín y otros

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Suboficial don Manuel Martín Martín, residente en Santander, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem don Rafael Pacheco Ma-

rín, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Brigada don Francisco Rodríguez Fernández, de la Plana Mayor del Regimiento San Quintín 25, al 127 Batallón del citado Regimiento.

Idem don Juan Tellanes Conde, de Delegado Gubernativo de Ifni, y en comisión en el Grupo de Tiradores de Ifni 6, al citado Grupo de plantilla.

Idem don Ramundo de Miguel Gómez, de Delegado Gubernativo de Ifni, y en comisión en el Grupo de Tiradores de Ifni 6, al citado Grupo de plantilla.

Idem don Jesús Zapatería Iriso, del Batallón de Guarnición 331, al Batallón de Guarnición 332.

Sargento don Francisco Agüera Cortés del Batallón Cazadores de de Melilla 3 y alta del Hospital de Peñaranda de Bracamonte al Batallón "A" de Cazadores de San Fernando 1.

Idem don Marcos Ortiz de Zárate Ortiz, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Vitoria y residente en Argorta, al Batallón "A" de Cazadores de Las Navas 2.

Idem don Luis Moreno Moreno, del Regimiento Oviedo 8 y residente en Badajoz, a igual destino que el anterior.

Idem don Elvino Romero Buján del Primer Batallón del Regimiento Tenerife 38, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

Idem don Armando Cornejo Corcuera, de la Plana Mayor de la 84 División, a Regimiento de San Marcial 22.

Idem don Eduardo Castro Lorentes, del Regimiento Granada 6, apto para servicios burocráticos, al Regimiento Mérida 35, en Vigo, para servicios de igual clase.

Idem don José María Echegaray Irabién, del Regimiento Simancas 40, al Primer Batallón del Regimiento San Quintín 25.

Idem don Julián Allué Mayral, del Segundo Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Academia Militar de Sorja, como subinstructor, en comisión.

Idem don Luis Díaz Acosta, de la Plana Mayor del Batallón de Cazadores de Ceriñola 6, al 271 Batallón del de Ceriñola 6.

Idem don José Liñán Moya, del

Batallón 271 del de Cazadores de Ceriñola 6, a la Plana Mayor del Batallón de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem don Julio Hernández Hernández, residente en Salamanca a disposición del Coronel Inspector de los Batallones de Orden Público (Valladolid).

Idem Yilalli Ben el Hach Sarguini, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Plana Mayor de las Tropas de Ifni-Sahara.

Idem Seguer Ben Buxiri Meskini, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Plana Mayor de las Tropas de Ifni.

Idem Mohamed Ben Amed 1743, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Plana Mayor de las Tropas de Ifni.

Idem Abselan Ben Hach 12.264, del Grupo de Regulares de Ceuta y alta del Hospital de Sevilla, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem don Ramón Berra Arriola, del Batallón 346 del Regimiento Zaragoza 30, al 353 Batallón del Regimiento Zamora 29.

Idem don Juan García Corredera, del Regimiento Mérida 35 y residente en Burgos, al Parque de Transportes a Lomo y Carros del C. T. V. (Miranda de Ebro).

Idem don Juan Navarro Galinoo, Caballero Mutilado, del Batallón Montaña Arapiles 7, a la Plana Mayor del Regimiento Lepanto núm. 5.

Idem don Antonio Iboleón Zamorano, del Regimiento Tenerife 38, al Primer Batallón del Regimiento Simancas 40.

Idem don Mariano Pascual Liente, del Grupo de Regulares de Melilla 2, y en comisión, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, declarado apto para todo servicio, al Primer Tabor del Grupo de Regulares de su procedencia.

Idem don Eloy Rodríguez Rodríguez, de un Regimiento de Infantería de Marina alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento de su procedencia.

Sargento de Complemento don Fernando Cuervo Arango y González Carvajal, del Regimiento Zamora 29, a la Plana Mayor del Regimiento Simancas 40.

Sargento provisional don Eloy

López Estébanez de la Milicia Nacional de F.E.T. y de las JONS, al Batallón Montaña Arapiles 7.

Idem idem don Martín Mazo García, del cuarto Batallón del de Montaña de Flandes 5, al 207 Batallón del de Sicilia 8.

Idem idem don César García Calderón, del Regimiento Carros de Combate 2, a la División 74.

Idem idem don Antonio Baltasar Pampano de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Almendralejo y residente en Badajoz, a la División de procedencia.

Idem idem don José García Hortelano, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Valladolid y residente en P.º los, al mismo Grupo y Tabor de su procedencia.

Idem idem don Manuel Pino Pérez, del Grupo de Regulares de Larache núm. 4, y alta del Hospital de Burgos, apto para servicios de instrucción, a. mismo Tabor y Grupo de procedencia.

Idem idem don Toribio Tablada Álvarez, del Batallón de Montaña de Flandes 5, al 262 Batallón del de Cazadores de Ceuta 7, de su procedencia.

A disposición del General Jefe de La Legión, procedentes de la misma

Sargento don Jacinto Gómez Vilaseca, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem don Manuél Serván Alonso, alta del Hospital de Palencia.

Idem don José Nuñez Nuñez, alta del Hospital de Calatayud.

Idem don Flaviano Cortijo Benito, alta del Hospital de Cáceres y residente en Navezuela.

Idem don Ramón Cobas Bautis, alta del Hospital de Santiago y residente en Santiago.

Idem don Alfredo Cipriano López, alta del Hospital de San Sebastián y residente en Chantada.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de F.º T. y de las JONS, procedentes de la citada Milicia

Sargento don Jesús López Rodríguez, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Barríos.

Idem don Clemente Lizalde Martín, alta del Hospital de Pamplona y residente en San Adrián.

Idem don Saturnino Herranz

Fuiz, alta del Hospital de Jerez y residente en Pamplona.

Idem don José Fernández Martínez, alta del Hospital de Salamanca y residente en Santiago.

Idem don Tomás Capote Rodríguez, alta del Hospital de Málaga y residente en El Paso (Tenerife).

Idem don Víctor Asuncion Larumbe, alta del Hospital de Pamplona.

Sargento provisional don Alfonso Barcia Bonavida, alta del Hospital de Villagarcía.

Idem idem don Julio Díaz Vieg, alta del Hospital de Pamplona y residente en Vitoria.

Idem idem don Saturnino Durán Camino, alta del Hospital de Burgos y residente en Cañamero.

Idem idem don Angel Noguera Fraile, alta del Hospital de Zaragoza.

Al Regimiento Infantería San Marcial, 22, para una Compañía de Morteros en Palencia

Brigada don Ciriaco González Yáñez, alta del Hospital de La Coruña, procedente del Regimiento Zaragoza 30 y residente en Castellón de la Plana.

Sargento don Ignacio Benavente Cáceres, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Santander.

Idem don Antonio Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Zamora 29 y alta de licencia en Monforte.

Idem don José Dopico Fraga, del Regimiento América 23, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Meiras.

Idem don Antonio Ribote Alonso, del Regimiento Mérida número 35, alta del Hospital de Mondariz y residente en Palencia.

Idem don Calixto Blázquez Casquero, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Plazencia.

Sargento provisional don Regino Pérez Rodríguez, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de La Coruña y residente en Luarca.

Idem idem don Nicolás Martínez Andrés, de la Primera División, alta del Hospital de Orense y residente en Arándiga.

Idem idem don Miguel Cabezas del Moral, del Regimiento Za-

ragoza 30, alta del Hospital de Santiago y residente en Toledo.

Idem idem don Jesús Aguado Hidalgo, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de Zaragoza y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Mariano Santos Alvarez, del Regimiento Valladolid 20 y en comisión en el de Gerona 18, alta del Hospital de Gijón y residente en Astorga.

Idem idem don Félix Etayo Barrena, del Batallón Montaña Sicilia 8, alta del Hospital de Estella y residente en Arbaiza.

Idem idem don Manuel Sastie Esteban, del Batallón Cazadores de Ceriñola 6 alta del Hospital de Salamanca y residente en Mogatar.

Idem idem don Claudio Domínguez Sánchez, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Ciudad Rodrigo y residente en Salamanca.

Idem idem don Paulino Pinto Pinto, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Salamanca y residente en Sanmorales.

Al 383 Batallón del Regimiento Infantería Toledo, 26, en Zamora

Suboficial don Ramón López Valiño del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Lugo.

Sargento don Francisco Chaverri Artigas, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Pedro González Gutiérrez, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Palencia.

Idem don José Méndez Fraga, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Oviedo y residente en Nieves Ortaigueira.

Idem don José Ramos de la Fuente, del Batallón Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital de La Palma del Condado y residente en Valladolid.

Idem don Gonzalo Arias Peña, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Castellón y residente en Gijón.

Idem don Manuel Márquez Gueme, del Regimiento Gerona 18 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don José Navas Barroso, del Regimiento Ballén 24, alta del Hospital de Córdoba y residente en Bélmez.

Idem don Angel Sánchez Gar-

cia, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Málaga y residente en Berrocal.

Sargento provisional don Feliciano Martín Santillana, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz y residente en San Roque.

Idem idem don Domingo López García, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Paniza.

Idem idem don Marcial López Alonso, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Mondáriz y residente en Santa Cruz de Retamar.

Idem idem don Agapito Blas Rodríguez, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Toledo y residente en Sayago de Luelmo.

Idem idem don Angel Benedit Sacramento, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Mondariz y residente en Morata de Jalón.

Idem idem don Fernando Puente Calzada, del Regimiento Carrros de Combate 2, alta del Hospital de Cestona y residente en Tomiño.

Idem idem don Jaime Polo Camacho, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Logroño y residente en Viana.

Idem idem don Daniel Monjas Lázaro, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Segovia y residente en Nieva.

Idem idem don Juan Mancha Mancha, del Regimiento Tenerife 38, alta del Hospital de Avilés y residente en Goarña.

Idem idem don José Vázquez Dorado, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Sevilla.

Al 382 Batallón del Regimiento de Infantería de Granada, núm. 6, en Sevilla

Brigada don Juan Rotén Surreda, del Regimiento Palma 36 y alta del Hospital de Palma.

Sargento don José García Araujo, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Torrijos y residente en Torreorgaz.

Idem don Felipe Durán Paniagua, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Zarca la Mayor.

Idem don Eduardo Expósito Estrada, del Batallón Cazadores del Serrallo 8, alta del Hospital

de Jerez de la Frontera y residente en Puente Genil.

Idem don Juan Martínez Sánchez, del Batallón Cazadores de Melilla 3, y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Juan Menéndez Bustamante, de la Milicia Nacional de FET y de las JONS.

Idem don Vicente Martín Cerrigro del Regimiento Toledo 26 y alta de licencia por enfermo en Ceuta.

Idem don José Rodríguez Díaz, del Regimiento Zamora 29, alta de prórroga de licencia en Alvite (La Coruña).

Sargento provisional don Valentín García Salner, del Regimiento Castilla 3 alta del Hospital de Badajoz y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Juan García Gutiérrez, de a disposición del Ejército del Norte alta del Hospital de Orense y residente en Sevilla.

Idem idem don Francisco Alguacil Fernández del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Baena.

Idem idem don Francisco Torvar Carrascal, de Batallón de Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Segovia y residente en Sevilla.

Idem idem don Fernando Montes Sánchez del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Jerez de la Frontera y residente en Badajoz.

Idem idem don Mariano Izquierdo González del Regimiento Zaragoza, alta del Hospital de Sigüenza y residente en Cortes de la Frontera.

Idem idem don Angel Eserverri Ortega, del Regimiento Castilla número 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Sadovar.

Idem idem don Claudio Bernal Boyero, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Cárces y residente en la misma Plaza.

Idem idem don Serafín Pereira Alvarez, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Orense y residente en Justanes.

Idem idem don Justiniano Pérez Martínez, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Plascencia y residente en Bemimbre.

Idem idem don Félix Ruiz So-

rriano del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Zaragoza.

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración de Prisioneros de Guerra

Sargento don Eduardo Rivas Romalde, del Regimiento Burgos número 31, y en comisión en el de Aragón 17, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Idem don Diego Velázquez Granados, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital de Cádiz y declarado apto para servicios burocráticos (destino en comisión).

Sargento provisional don Eduardo Valdés Alvarez del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Peñaranda, apto para servicios de instrucción y residente en Abadía.

Idem idem don Alfredo Somoza Reguijo, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios burocráticos.

Sargento don Horacio Sáez González, del Regimiento Zamora 29, y en comisión, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, alta del Hospital de Vitoria, apto para servicios de instrucción durante tres meses.

Idem don Juan Antonio Romero Cuéllar, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de San Sebastián, apto para servicios burocráticos y residente en Fuente del Maestro.

Idem don Antonio Pino Bru, del Regimiento Valladolid 20, y en comisión, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, alta del Hospital de Huesca, apto para servicios de instrucción.

Sargento provisional don Pedro Pelayo Morgades, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don David Calleja Mazo, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos por tres meses y residente en Revilla Vallejera.

Sargento don Cipriano Cemborain Mendive, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Pamplona, apto para servicios de

instrucción y residente en Castejón

Idem don Benito Morón Marcos, de un Batallón de Guarnición, alta del Hospital de Huesca, apto para servicios burocráticos.

Sargento provisional don Francisco García Sánchez, del Regimiento Zamora 2, alta del Hospital de La Coruña, apto para servicios de instrucción por seis meses.

Idem idem don Florián Griego Varillas, del Regimiento Galicia 19, alta del Hospital de Gijón, apto para servicios de instrucción y residente en Casafraca.

Idem idem don Lorenzo Marcos Rodríguez, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Burgos y apto para servicios burocráticos, residiendo en Cantoral de la Peña.

Idem idem don Félix Mogio Cerro, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, alta del Hospital de Burgos, apto para servicios burocráticos y residente en Salvaleón.

Idem idem don José Montaner Terrón, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Badajoz, apto para servicios de instrucción por tres meses.

Idem idem don Plácido Moruno Bustamante, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Badajoz, apto para servicios burocráticos por tres meses.

A varias Unidades del Ejército del Centro (Incorporación en Valladolid)

Brigada don Zacarías Fernández Rodríguez, del Regimiento Burgos 31, al Primer Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem don Federico Alonso Sánchez, de la Meñalía de Melilla número 2, al 268 Batallón del de Cazadores de San Fernando 1.

Idem don Domingo Llorente García, del Regimiento Tenerife número 38, alta del Hospital de Mondariz y residente en Santa Cruz de Tenerife, al 114 Batallón del Regimiento de Argel 27, en comisión.

Brigada de Complemento don José Pan Viqueira del Regimiento Zamora 29, alta de prórroga de licencia por enfermo en Sada

(Coruña), al 114 Batallón del Regimiento de Argel 27.

Sargento don Enrique Larrubia Galve, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Páncia y residente en Melilla, al 162 Batallón del de Ametralladoras 7.

Idem don Salvador Pérez Castañeda, del Regimiento de Cádiz número 33, alta del Hospital de Cádiz y residente en Zamora, al Batallón Carlos Marrales, del Regimiento La Victoria 28.

Idem don Manuel Reboredo Villaverde, del Regimiento Zamora número 29, alta del Hospital de La Coruña y residente en la misma Plaza, al cuarto batallón del Regimiento Argel 27.

Idem don Alberto Eleno Sánchez, del Regimiento de San Quintín 25, y alta del Hospital de León, al 72 Batallón del Regimiento San Quintín 25.

Idem don Juan Augusto Gracia, del Regimiento de Granada 6, alta del Hospital de Jerez de la Frontera y residente en Huelva, al Batallón de Voluntarios de Toledo.

Sargento provisional don Abilio Benito Benito, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Algeciras y residente en San Pedro de Rozado, al 19 Batallón del Regimiento de Infantería Toledo 26.

Idem idem don Manuel Bravo Alvarez, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Arahal y residente en la misma Plaza, al 19 Batallón del Regimiento de Infantería Toledo 26.

Idem idem don José Cantalapiedra Sáez, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Gijón y residente en Navalperal, al 515 Batallón del Regimiento Argel 27.

Sargento provisional don Juan Capo Perelló de la Academia de San Roque y disposición del Comandante General de Baleares, al 180 Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem idem don Antonio Seguí Cerdo, de la Academia de San Roque y disposición del Comandante General de Baleares, al 180 Batallón del Regimiento de Toledo 26.

Idem idem don Julio García Gallardó, de la Academia de San Roque y disposición del Comandante General de Baleares, al 180

Batallón del Regimiento de Toledo 26.

Idem idem don Pedro Vidal Perdigones, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Alhama y residente en Arcos de la Frontera, al 291 Batallón del Regimiento Canarias 39.

Idem idem don Fernando Treitas Fiallagas, de Regimiento de Carros de Combate 2 y alta del Hospital de León, al 291 Batallón del Regimiento Canarias 39.

Idem idem don Francisco de la Torre Verdier, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Huelva y residente en la misma Plaza al 181 Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem idem don Miguel Pozo Pozo, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Cádiz y residente en Igüeña, al noveno Batallón del Regimiento La Victoria número 28.

Idem idem don Manuel Pérez Llevería, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Cádiz, al Séptimo Batallón del Regimiento Aragón número 17.

Idem idem don Manuel Losada Sanromán, del Regimiento Pavia número 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Riotinto, al Sexto Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem idem don José González Pato, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Orense y residente en Almoite al Sexto Batallón del Regimiento Toledo 26.

Idem idem don Francisco Antero Tarrida, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Sevilla y residente en Lora del Río, al tercer batallón del Regimiento Pavia 7.

Idem idem don Gabriel Andrade Andrade, del Batallón Cazadores de Serrallo 8, alta del Hospital de Alhama y residente en Montinos, al 11 Batallón del Regimiento Bailén 24.

Idem idem don Dionisio Adegá Formoso, del Regimiento Mérida número 35, alta de prórroga de licencia por herido y residente en Puentes de García Rodríguez, al 11 Batallón del Regimiento de Bailén 24.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Fuentecaliente

Sargento provisional don Mo-

desto Sastre Marino a la Segunda División Legionaria.

Idem idem don José Hernández Loreto, al Segundo Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Federico Paradinás Sánchez, al Tercer Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Victoriano Posse Carballido, al primer Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Ricardo Salgado Alvarez, al Cuarto Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Máximo Casado Martín, al Quinto Tabor de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Hermógenes Cerón Sánchez, al Quinto Tabor del Grupo de Regulares de Larache.

Idem idem don Teodoro Rodríguez López, a la Segunda División Legionaria.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Sor'a. Al 286 Batallón de Tiradores de Ifni (Incorporación en Calatayud)

Sargento provisional don Cándido Miguel Gutiérrez.

Idem idem don Esteban Garrudo de la Mata.

Idem idem don José Botello Hernández.

Idem idem don Perfecto Castro Torrado.

Idem idem don Pedro Galeas Chacón.

Idem idem don Florencio La Sierra Pérez.

Idem idem don Manuel Fernández Fraga.

Idem idem don Domingo García Pérez.

Idem idem don Bautista González García.

Idem idem don Pelayo Gatón Pradilla.

Idem idem don Bernardo Varea Estévez.

A varios destinos

Sargento don Manuel Silva Núñez, Caballero Mutilado, del Campo de Concentración de Prisioneros de Guerra de Burgo de Osma, a la Caja de Recluta de Bajajoz núm. 6.

Sargento provisional don Lorenzo Buendía García, del Ejército del Sur, a la Plana Mayor del Grupo de Tiradores de Ifni.

Idem idem don Adolfo García

García, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Toledo y residente en Caldas de Reyes, a la División de procedencia.

Las autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Suboficiales citados que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las Plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieran trasladado de Plaza, como convalecientes u otros motivos, deberán aquellas autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanillas.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Teniente Coronel de Artillería don Eusebio Collazo Molina y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación.

Teniente Coronel don Eusebio Collazo Molina, del Primer Regimiento de Costa, a la Comandancia de Artillería de la 57 División.

Comandante don José Valledor Díez de la 57 División, a la Jefatura de Fabricación del Sur.

Idem don Buenaventura Herro Rebull del Cuartel General del Ejército del Norte, a la Comandancia General de Artillería del Ejército de Levante.

Capitán mutilado de guerra don Miguel Julián Calleja, a la Jefatura de Fabricación de Vizcaya.

Teniente, retirado, don Antonio Escobar Valdivia de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, al Parque de Artillería de Granada.

Idem don Carlos Apolinario Fernández de Sousa y Varela, a la Agrupación de Artillería de Ceuta, a disposición del Coman-

dante General de Artillería del Ejército.

Idem don Diego Medina Saúl, del Primer Regimiento de Costa, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Alferez de Complemento don Joaquín Martín Miguel, del idem idem, al idem idem idem.

Idem provisional don Manuel Casero Pascual, del idem idem, al Servicio de Etapas del Ejército de Levante.

Idem idem don Carlos Pérez Azorín, del idem idem, al idem idem idem.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanillas.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Comandante de Ingenieros don Casimiro Cañadas Guzmán

Pasa destinado al Grupo Mixto de Zapadores Miradores el Comandante del Arma de Ingenieros don Casimiro Cañadas Guzmán, del Batallón de Zapadores, número 7.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanillas.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Comandante, retirado, del Arma de Ingenieros, habilitado para Teniente Coronel, don Enrique Gómez Chaufreau y otros Oficiales.

Pasan a los destinos que se expresan el Jefe y Oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Comandante, retirado, habilitado para Teniente Coronel, don Enrique Gómez Chaufreau, del Batallón de Zapadores Minadores, número 5, al de igual denominación, núm. 7.

Capitán don Enrique García Salla, alta de Hospital, al Regimiento de Fortificación, núm. 2.

Capitán don Pedro Pardo Riquelme, del Regimiento de Fortificación, núm. 5, al de igual denominación, núm. 3.

Capitán don Jacobo Moreno Díaz Varela, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2, en comisión, al mismo de plantilla.

Capitán don Antonio Iglesias

Meijome, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, al Regimiento de Fortificación núm. 2.

Teniente don Francisco Peñuelas Carreras, del Batallón de Zapadores de Mariuccos al Regimiento de Fortificación, núm. 2, en comisión.

Teniente don Casimiro Arenas García, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8 al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Teniente don Tomás López Ortuño, al Regimiento de Fortificación, núm. 1.

Teniente don Manuel Manzano Matilla, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, al Regimiento de Fortificación, núm. 4.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Teniente de Ingenieros don Eugenio Casas Sanz y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Oficiales del Arma de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

Teniente provisional don Eugenio Casas Sanz, del Batallón de Zapadores Minadores, 8, al Regimiento de Fortificación, núm. 2.

Idem idem don Ramón Argüich Jubera, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 5, al Regimiento de Fortificación, núm. 2.

Idem idem don Ernesto Díaz Estens, de la Comandancia General de Canarias y en comisión en el Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, cesa en esta comisión pasando en igual forma al Regimiento de Fortificación, número 4.

Idem idem don Fladio Aguado Losada, del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, al Regimiento de Fortificación, núm. 5.

Idem idem don Manuel Sáinz de los Terreros Villacampa, del Regimiento de Fortificación, número 2, al Servicio de Minas del Ejército del Centro.

Idem de Complemento don Bernardo Salazar García Villamil, reintegrado, al Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos, núm. 4.

Idem idem don Pedro Moreno

Torres, alta de Hospital, a La Lección.

Alférez provisional don Matías Fernández Pedrea del Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, al Regimiento de Fortificación número 5.

Idem idem don Juan Azpiazu Mota, del idem idem, al idem idem, número 4.

Idem de Complemento don Carlos Gutiérrez Mallol, alta de Hospital, al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 2.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 anulando el destino del Teniente don Anastasio Martínez Blas.

Se anula la Orden de destinos de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación de fecha 11 de noviembre de 1938 (BOLETIN OFICIAL núm. 139), por lo que respecta a don Anastasio Martínez Blas, destinado en comisión al Regimiento de Transmisiones, por no ser Teniente de Ingenieros.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de marzo de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 1.ª clase, retirado, don Francisco Isarre Bescós y otros.

Pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficial de Intervención que a continuación se relacionan:

Comisario de Guerra de 1.ª Clase, retirado, don Francisco Isarre Bescós, a la Jefatura de los Servicios de Intervención de la 4.ª Región.

Otro don Pedro Brinquis Rodelles, a la Jefatura de Intervención de la Sexta Región.

Otro don José Santos San Miguel, a la Inspección de Intervención del Ejército de Levante.

Comisario de Guerra de 2.ª Clase don José Quintana Pérez, a la Asesoría de Intervención de este Ministerio.

Oficial 1.º don Salvador Tapia Pardo, a Interventor de los Servicios de Guerra de Granada.

A los Servicios de Intervención de Castilla la Nueva

Interventor de Distrito don Enrique Fernández Casas.

Comisario de Guerra de 1.ª Clase, retirado, D. Enrique Escudero Matamoros.

Otro don José Carmena Garvia, Comisario de Guerra de 2.ª Clase, retirado, don Emilio Javaloyes Bradell.

Otro don Alfredo Blasco Arnauda.

Otro don Jacinto López Zabalegui.

Otro don Francisco Gutiérrez Fernández.

A los Servicios de Intervención de Levante

Interventor de Distrito don Juan García Martínez.

Comisario de Guerra de 1.ª Clase don Emilio Moreno Aguilera.

Comisario de Guerra de 2.ª Clase don Luis Aizpuru Maristany.

Otro don Arturo Sequera Serano.

Otro don Emilio Sánchez Toro.

Burgos, 18 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de marzo de 1939 destinando al Veterinario primero don Manuel García Fernández y otro.

El Veterinario primero, del Cuerpo de Veterinaria Militar, don Manuel García Fernández, alta de Hospital de León, pasa destinado al Depósito de Sementales de dicha Plaza, en comisión, continuando de plantilla en el Regimiento Cazadores de Farnesio, 10 de Caballería; y el Veterinario tercero, asimilado, don Marcelino Alvarez González, del expresado Depósito de Sementales, al de Remonta del Ejército de Levante.

Burgos, 17 de marzo de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Empleos honoríficos

ORDEN de 18 de marzo de 1939 dando de baja en el Empleo honorífico de Alférez de Infantería a D. Antonio Trinchera Castanz.

Cesa en el empleo honorífico de Alférez de Infantería, concedido por Orden de 23 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 87), don Antonio Trinchera Castanz, por haber dejado de prestar sus servicios adscrito al Nacional de Abastecimientos y Transportes, quedando en la situación militar que le corresponde.

Burgos, 18 de marzo de 1939. III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 18 de marzo de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Capitán de Infantería D. Jesús García López.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Infantería don Jesús García López.

Burgos, 18 de marzo de 1939. — III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Subsecretaría

Separando del servicio a varios funcionarios de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 13 de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha resuelto separar del servicio activo y disponer que causen baja en el escalafón del Cuerpo de Administración Civil los siguientes funcionarios:

Don Isidoro Alonso Benlloch, Oficial primero.

Doña Josefa Avilés López. Auxiliar.

Don Cayetano Pérez Pérez, Auxiliar a extinguido.

Don José del Río Rodríguez, idem idem.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 17 de marzo de 1939. — III Año Triunfal. — El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Sr. Jefe de los Servicios Centrales de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En aplicación del artículo 13 de la Ley de 10 de febrero próximo pasado, este Ministerio ha resuelto separar del servicio activo y disponer que causen baja en el escalafón del Consejo Ordenador de la Economía Nacional los siguientes funcionarios:

Don Cándido Temprano.

Don Pedro Marquino Alcalde.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Bilbao, 17 de marzo de 1939. — III Año Triunfal. — El Subsecretario, Ricardo F. Cuevas.

Sr. Jefe de los Servicios Centrales de este Ministerio.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 20 de marzo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23.80
Libras	42.45
Dólares	9.10
Irres	45.15
Francos suizos	207
Reichsmark	3.45
Pelgas	154
Forines	4.95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19

Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29.75
Libras	53.05
Dólares	11.37
Francos suizos	258.75
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2.38

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

Se han notificado a este Banco los siguientes extravíos de resguardos de Depósitos voluntarios, expedidos por la Central de este Banco en las fechas que se indican a continuación:

Número 9.332, en Cédulas del Banco Hipotecario de España, 5% comprensivo de 15.000 pesetas nominales y expedido el 4 de febrero de 1935.

Número 15.408, en Cédulas del Crédito Local 5 1/2%, de 5.000 pesetas nominales, del 6 de mayo de 1930.

Número 17.192, en Obligaciones Ayuntamiento de Zaragoza 5%, 1905, de 15.000 pesetas nominales, de fecha 28 de marzo de 1932.

Número 18.376, en Cédulas de Crédito Local Interprovincial 6%, de 21.500 pesetas nominales, de fecha 2 de mayo de 1935.

Número 18.448, en Cédulas de Crédito Local Interprovincial 6%, de 2.500 pesetas nominales, de fecha 3 de junio de 1933.

Los cinco anteriores Depósitos, figuran a nombre de doña Felisa Barberán Cortés y doña Dolores Guiu Barberán.

Número 10.410 en Deuda Perpetua Interior 4% comprensivo de 10.000 pesetas nominales, de fecha 22 de marzo de 1926, a favor de doña Dolores Guiu Barberán y en usufructo a don Narciso Guiu Albiac.

Lo que se hace público, por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado el mismo, se extenderán los duplicados, quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 6 de marzo de 1939. — III Año Triunfal. — El Secretario, José Luis Bregante.

178-F